

TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO O GRUPAL PARA PERSONAL DE BASE Y EVENTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS, CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

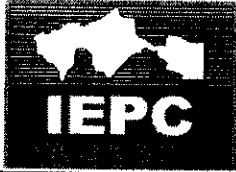
En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas del día veintiocho de Abril del año dos mil nueve, se reunió en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicada en la calle Eusebio Castillo, número 747, Col. Centro, el Comité de Compras de éste Órgano Electoral, mismo que está integrado de la siguiente manera: como Presidenta la M.A. Elia Magdalena de la Cruz León, Secretario L.C.P. Silverio Falcón Jiménez, Primer Vocal, L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Segundo vocal, Lic. Rigoberto de la O Gallegos, Tercer Vocal, Lic. José Guadalupe Pérez Uc; representante de la Contraloría General, L.C.P. Jesús Gabriel Domínguez León, y como Asesor Jurídico, la Lic. Atila del Carmen de la Cruz Cornelio; con la finalidad de llevar a cabo la presente reunión.

Concluido el dictamen técnico de la requisición DAVRM/043/2009, con (Lote 1), emitido por La Lic. JACQUELINE CASTILLO COLORADO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se procedió a su lectura:

SEGUROS PARTICIPANTE	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE 1	COTIZA EL LOTE 1
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE 1	COTIZA EL LOTE 1
METLIFE MEXICO, S.A.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE 1	COTIZA EL LOTE 1
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE 1	COTIZA EL LOTE 1

Después de haberse dado a conocer la lista de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente en esta licitación, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas correspondientes, y en virtud del fallo a las propuestas técnicas presentadas y aceptadas, con fundamento en el Artículo 41 Fracción IV inciso B) párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a la apertura de las Propuestas Económicas.

Apertura de sobres de propuestas Económica de la requisición DAVRM/043/2009, para la adquisición del servicio **POLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO O GRUPAL PARA PERSONAL DE BASE Y EVENTUAL**, con cargo a la partida 51215, afectando al proyecto T2AXA



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

Gasto Operativo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con suficiencia presupuestal de : \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según oficio S.A./030/2009, de fecha 16 de Abril de 2009, expedido por el L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Subdirector de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, concursado por primera ocasión en la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en el numeral 9.2 fracción III del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, los artículos 22 fracción III y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, obteniendo los siguientes resultados:

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	1	\$159,679.00
METLIFE MEXICO, S.A.	1	\$179,800.00
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$148,257.31

Después de que se efectuó la revisión y análisis de la documentación y los requisitos solicitados en la invitación, el Comité de Compras determina lo siguiente:

1. No se acepta la propuesta del licitante **SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, en virtud de que no indica en su escrito la **forma de entrega** solicitada en el Inciso C, de la documentación económica de la bases de la invitación, donde se solicitó **"Póliza original debidamente firmada y sellada por el representante legal"**.
2. No se acepta la propuesta del licitante **AXA SEGUROS, S. A. DE C.V.**, en virtud de que presenta un escrito denominado carta garantía el cual menciona lo siguiente:
 1. **"Requerido por Central de Maquinaria de Tabasco"**.
 2. No cumple con el Inciso C) de los requisitos solicitado en las cotizaciones que se mencionan en la invitación, ya que la forma de entrega que oferta es **"Libre a bordo"** se solicitó: **Póliza original debidamente firmada y sellada por el representante legal"**.
 3. No cumple con el Inciso D) de los requisitos solicitado en las cotizaciones que se mencionan en la invitación, ya que las condiciones de pago que señala es: **"Trimestral y 30 días de crédito"** se solicitó **"Pago trimestral conforme a los ajustes de altas y bajas del periodo a entera satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco"**.



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

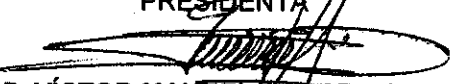
Con fundamento en el Numeral 9.7.5 del Manual de Normas, Lineamiento y procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y el párrafo cuarto del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como 41 Fracción IV Inciso B) párrafo segundo y tercero de su Reglamento, se procede a la elaboración del **Cuadro Comparativo** que señala el mencionado Artículo, para su respectiva adjudicación con los resultados siguientes:

ACUERDO: Se adjudica el Lote 1 de la requisición No. DA/RM/043/2009, al licitante **Metlife México, S.A.** por la cantidad de \$179,800.00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N) por haber presentado la propuesta que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas requeridas en las bases de la invitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; con fundamento en el Numeral 9.7.6. primer párrafo del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y en el Artículo 34 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día veintiocho de Abril del año dos mil nueve, la presenta acta consta de tres fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO


M.A. ELIA MAGDALENA DE LA CRUZ LEÓN
PRESIDENTA


L.C.P. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMAN
PRIMER VOCAL


LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ UC
TERCER VOCAL


LIC. ATILA DEL CARMÉN DE LA CRUZ
CORNELIO
ASESOR JURÍDICO


L.C.P. SILVERIO FALCÓN JIMÉNEZ
SECRETARIO


LIC. RIGOBERTO DE LA O GALLEGOS
SEGUNDO VOCAL

NO ASISTIÓ
L.C.P. JESUS GABRIEL DOMINGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
GENERAL



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO O GRUPAL PARA PERSONAL DE BASE Y EVENTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS, CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas del día veintiocho de Abril del año dos mil nueve, se reunió en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicada en la calle Eusebio Castillo, número 747, Col. Centro, el Comité de Compras de éste Órgano Electoral, mismo que está integrado de la siguiente manera: como Presidenta la M.A. Elia Magdalena de la Cruz León, Secretario L.C.P. Silverio Falcón Jiménez, Primer Vocal, L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Segundo vocal, Lic. Rigoberto de la O Gallegos, Tercer Vocal, Lic. José Guadalupe Pérez Uc; representante de la Contraloría General, L.C.P. Jesús Gabriel Domínguez León, y como Asesor Jurídico, la Lic. Atila del Carmen de la Cruz Cornelio; con la finalidad de llevar a cabo la presente reunión.

Concluido el dictamen técnico de la requisición DA/RM/043/2009, con (Lote 1), emitido por La Lic. JACQUELINE CASTILLO COLORADO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se procedió a su lectura:

EMPRESA LICITANTE	CONDICIONES TÉCNICAS	CONDICIONES ECONÓMICAS
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE 1	COTIZA EL LOTE 1
METLIFE MEXICO, S.A.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE 1	COTIZA EL LOTE 1
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE 1	COTIZA EL LOTE 1

Después de haberse dado a conocer la lista de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente en esta licitación, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas correspondientes, y en virtud del fallo a las propuestas técnicas presentadas y aceptadas, con fundamento en el Artículo 41 Fracción IV inciso B) párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a la apertura de las Propuestas Económicas.

Apertura de sobres de propuestas Económica de la requisición DA/RM/043/2009, para la adquisición del servicio **POLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO O GRUPAL PARA PERSONAL DE BASE Y EVENTUAL**, con cargo a la partida 51215, afectando al proyecto T2AXA



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Gasto Operativo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con suficiencia presupuestal de : \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según oficio S.A./030/2009, de fecha 16 de Abril de 2009, expedido por el L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Subdirector de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, concursado por **primera ocasión** en la modalidad de **Licitación Simplificada Menor**, con fundamento en el numeral 9.2 fracción III del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, los artículos 22 fracción III y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, obteniendo los siguientes resultados:

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	1	\$159,679.00
METLIFE MEXICO, S.A.	1	\$179,800.00
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$148,257.31

Después de que se efectuó la revisión y análisis de la documentación y los requisitos solicitados en la invitación, el Comité de Compras determina lo siguiente:

1. No se acepta la propuesta del licitante **SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, en virtud de que no indica en su escrito la **forma de entrega** solicitada en el Inciso C, de la documentación económica de la bases de la invitación, donde se solicitó **"Póliza original debidamente firmada y sellada por el representante legal"**.
2. No se acepta la propuesta del licitante **AXA SEGUROS, S. A. DE C.V.**, en virtud de que presenta un escrito denominado carta garantía el cual menciona lo siguiente:
 1. **"Requerido por Central de Maquinaria de Tabasco"**.
 2. No cumple con el Inciso C) de los requisitos solicitado en las cotizaciones que se mencionan en la invitación, ya que la forma de entrega que oferta es **"Libre a bordo"** se solicitó: **Póliza original debidamente firmada y sellada por el representante legal"**.
 3. No cumple con el Inciso D) de los requisitos solicitado en las cotizaciones que se mencionan en la invitación, ya que las condiciones de pago que señala es: **"Trimestral y 30 días de crédito"** se solicitó **"Pago trimestral conforme a los ajustes de altas y bajas del periodo a entera satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco"**.



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

Con fundamento en el Numeral 9.7.5 del Manual de Normas, Lineamiento y procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y el párrafo cuarto del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como 41 Fracción IV Inciso B) párrafo segundo y tercero de su Reglamento, se procede a la elaboración del **Cuadro Comparativo** que señala el mencionado Artículo, para su respectiva adjudicación con los resultados siguientes:

ACUERDO: Se adjudica el Lote 1 de la requisición No. DA/RM/043/2009, al licitante **Metlife México, S.A.** por la cantidad de \$179,800.00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N) por haber presentado la propuesta que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas requeridas en las bases de la invitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; con fundamento en el Numeral 9.7.6. primer párrafo del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y en el Artículo 34 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día veintiocho de Abril del año dos mil nueve, la presenta acta consta de tres fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO


M.A. ELIA MAGDALENA DE LA CRUZ LEÓN

PRESIDENTA


L.C.P. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMAN

PRIMER VOCAL


LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ UC

TERCER VOCAL


LIC. ATILA DEL CARMEN DE LA CRUZ

CORNELIO

ASESOR JURÍDICO


L.C.P. SILVERIO FALCÓN JIMÉNEZ

SECRETARIO


LIC. RIGOBERTO DE LA O GALLEGOS

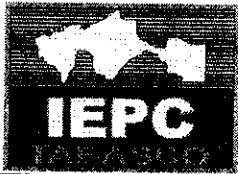
SEGUNDO VOCAL

NO ASISTIÓ

L.C.P. JESUS GABRIEL DOMINGUEZ LEÓN

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA

GENERAL



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO O GRUPAL PARA PERSONAL DE BASE Y EVENTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS, CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas del día veintiocho de Abril del año dos mil nueve, se reunió en la sala de sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ubicada en la calle Eusebio Castillo, número 747, Col. Centro, el Comité de Compras de éste Órgano Electoral, mismo que está integrado de la siguiente manera: como Presidenta la M.A. Elia Magdalena de la Cruz León, Secretario L.C.P. Silverio Falcón Jiménez, Primer Vocal, L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Segundo vocal, Lic. Rigoberto de la O Gallegos, Tercer Vocal, Lic. José Guadalupe Pérez Uc; representante de la Contraloría General, L.C.P. Jesús Gabriel Domínguez León, y como Asesor Jurídico, la Lic. Atila del Carmen de la Cruz Cornelio; con la finalidad de llevar a cabo la presente reunión.

Concluido el dictamen técnico de la requisición DA/RM/043/2009, con (Lote 1), emitido por La Lic. JACQUELINE CASTILLO COLORADO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se procedió a su lectura:

Nombre de la Empresa	Características de la Propuesta	Observaciones
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE 1	COTIZA EL LOTE 1
METLIFE MEXICO, S.A.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE 1	COTIZA EL LOTE 1
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL LOTE 1	COTIZA EL LOTE 1

Después de haberse dado a conocer la lista de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente en esta licitación, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas correspondientes, y en virtud del fallo a las propuestas técnicas presentadas y aceptadas, con fundamento en el Artículo 41 Fracción IV inciso B) párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a la apertura de las Propuestas Económicas.

Apertura de sobres de propuestas Económica de la requisición DA/RM/043/2009, para la adquisición del servicio **POLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO O GRUPAL PARA PERSONAL DE BASE Y EVENTUAL**, con cargo a la partida 51215, afectando al proyecto T2AXA



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

Gasto Operativo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con suficiencia presupuestal de : \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según oficio S.A./030/2009, de fecha 16 de Abril de 2009, expedido por el L.C.P. Víctor Manuel Acosta Guzmán, Subdirector de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, concursado por **primera ocasión** en la modalidad de **Licitación Simplificada Menor**, con fundamento en el numeral 9.2 fracción III del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, los artículos 22 fracción III y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, obteniendo los siguientes resultados:

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	1	\$159,679.00
METLIFE MEXICO, S.A.	1	\$179,800.00
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	1	\$148,257.31

Después de que se efectuó la revisión y análisis de la documentación y los requisitos solicitados en la invitación, el Comité de Compras determina lo siguiente:

1. No se acepta la propuesta del licitante **SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, en virtud de que no indica en su escrito la **forma de entrega** solicitada en el Inciso C, de la documentación económica de la bases de la invitación, donde se solicitó **"Póliza original debidamente firmada y sellada por el representante legal"**.
2. No se acepta la propuesta del licitante **AXA SEGUROS, S. A. DE C.V.**, en virtud de que presenta un escrito denominado carta garantía el cual menciona lo siguiente:
 1. **"Requerido por Central de Maquinaria de Tabasco"**.
 2. No cumple con el Inciso C) de los requisitos solicitado en las cotizaciones que se mencionan en la invitación, ya que la forma de entrega que oferta es **"Libre a bordo"** se solicitó: **Póliza original debidamente firmada y sellada por el representante legal"**.
 3. No cumple con el Inciso D) de los requisitos solicitado en las cotizaciones que se mencionan en la invitación, ya que las condiciones de pago que señala es: **"Trimestral y 30 días de crédito"** se solicitó **"Pago trimestral conforme a los ajustes de altas y bajas del periodo a entera satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco"**.



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS.

Con fundamento en el Numeral 9.7.5 del Manual de Normas, Lineamiento y procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y el párrafo cuarto del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como 41 Fracción IV Inciso B) párrafo segundo y tercero de su Reglamento, se procede a la elaboración del **Cuadro Comparativo** que señala el mencionado Artículo, para su respectiva adjudicación con los resultados siguientes:

ACUERDO: Se adjudica el Lote 1 de la requisición No. DA/RM/043/2009, al licitante **Metlife México, S.A.** por la cantidad de \$179,800.00 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N) por haber presentado la propuesta que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas requeridas en las bases de la invitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; con fundamento en el Numeral 9.7.6. primer párrafo del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y en el Artículo 34 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día veintiocho de Abril del año dos mil nueve, la presenta acta consta de tres fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO


M.A. ELIA MAGDALENA DE LA CRUZ LEÓN

PRESIDENTA


L.C.P. VÍCTOR MANUEL ACOSTA GUZMAN

PRIMER VOCAL


LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ UC

TERCER VOCAL


LIC. ATILA DEL CARMEN DE LA CRUZ

CORNELIO

ASESOR JURÍDICO


L.C.P. SILVERIO FALCÓN JIMÉNEZ

SECRETARIO


LIC. RIGOBERTO DE LA O GALLEGOS

SEGUNDO VOCAL

NO ASISTIÓ

L.C.P. JESUS GABRIEL DOMINGUEZ LEÓN

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA

GENERAL